

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, viernes 3 de diciembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 197

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, Veintisiete (27) de Octubre de Dos mil Veintiuno (2021) 209° y 160°

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER

A los ciudadanos ROSA ISABEL PALOMINO MARTINEZ, FABIAN ENRIQUE LOPEZ PALOMINO, JOSE DOLORES LOPEZ TORRES, de nacionalidad Colombiana la primera y Venezolanos los últimos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad nros. E-81.502.527, V-23.610.694 y V-18.819.931, respectivamente, en su condición de parte demandada en el juicio que por ACCION REIVINDICATORIA sigue en su contra la Sociedad Mercantil INVERSIONES GTR, C.A., Registro de Información Fiscal (RIF) Nro. J- 400836930, domiciliada en Caracas, inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital el 30 de Abril de 1982, bajo el nro. 81. Tomo 44-A-Pro, el cual se sustancia en el expediente No. AP31-V-2019-000458, de la nomenclatura particular de este Juzgado, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Av. Urdaneta, entre las esquinas de Animas a Plaza España, Centro Financiero Latino (C.F.L), Piso 04, en semana de flexibilización en las horas de atención al público, comprendidas entre las 8:30 a.m. a 12:30 pm, dentro de los Quince (15) días continuos siguientes contados a partir de la publicación, consignación en el expediente y fijación que del presente cartel se haga, con la constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades, a los fines de darse por citados en la presente demanda, lo cual podrá ser enviada a la dirección de Correo Electrónico de este Tribunal, identificado como municipio30.civil.caracas@gmail.com en el horario de Despacho virtual comprendido entre las 08:30 am a 03:00 pm, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la resolución nro. 05-2020, emanada de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación conforme a lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" Y "VEA", con intervalos de Tres (3) días entre una y otra publicación.

LA JUEZ TITULAR
DRA. MARIA CECILIA CONDE MONTEVERDE
MCCM/Tom*
EXP: AP31-V-2019-000458

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional

Tribunal Tercero (3°) de Primera Instancia de Medición, Sustanciación y Ejecución

Caracas, 12 de mayo de 2021
Años: 211° y 162°

ASUNTO: AP51-V-2015-007366

SE HACE SABER

Que en el Asunto Nro. AP51-V-2015-007366, contenido a la Demanda de Filiación (Impugnación de Reconocimiento) incoada por el abogado **CARLOS CALANCHE BOGADO**, titular de la cédula de identidad V- 14.061.079, e inscrito bajo el Nro de Inpreabogado bajo el Nro 105.148, quien actúa en su propio nombre, contra la ciudadana **KIOWA KENDALY MULLER CASTILLO**, titular de la cédula de identidad V-18.816.703, en beneficio del niño (cuyos datos se omiten de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), nacido en fecha 10/03/2011, de diez (10) años de edad; en fecha 05 de Diciembre de 2019, el Tribunal Quinto (5) de Primera Instancia de Juicio, Para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional, dictó sentencia, siendo la Decisión de la misma del tenor siguiente: "Declara Con Lugar la presente Demanda de **IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO**, incoada por el ciudadano abogado **CARLOS CALANCHE BOGADO**, titular de la cédula de identidad V- 14.061.079, e inscrito bajo el Nro de Inpreabogado bajo el Nro 105.148, quien actúa en su propio nombre y representación, en contra de la ciudadana **KIOWA KENDALY MULLER CASTILLO**, titular de la cédula de identidad V-18.816.703, con relación al niño (cuyos datos se omiten de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), nacido en fecha 10/03/2011, de diez (10) años de edad. En consecuencia, se declara NULO el reconocimiento de paternidad realizado por el ciudadano **CARLOS CALANCHE BOGADO**, respecto al niño de marras...". El presente Cartel deberá ser Publicado en un Diario de mayor Circulación Nacional. Publicación que se realiza, de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil.

DIOS FEDERACION
LA JUEZ
Abg. HAIDEE VICENT LANTERO

SOMOS PUEBLO VALIENTE



VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo

